

## **INTRODUCCIÓN**

La Federación Andaluza de Tenis con el fin de promocionar el tenis por equipos y darle un mayor protagonismo a los clubes de nuestra territorial, organizará anualmente competiciones por equipos. Éstas se regirán por los siguientes reglamentos:

- Reglamento Técnico de la RFET.
- Reglamento General de las Competiciones por Equipos de la FAT.
- Y el correspondiente Reglamento Específico.

## **REGLAMENTO GENERAL DE LAS COMPETICIONES POR EQUIPOS**

### **1.- OFICIALIDAD**

- Las competiciones por equipos de la FAT son competiciones oficiales que gozan del reconocimiento federativo, tanto a nivel territorial como nacional, para que sus resultados sean computables a efectos de clasificación y a efectos de concesión de los correspondientes títulos.
- La Federación Andaluza de Tenis convocará dichas competiciones todos y su organización, dirección, seguimiento y control lo llevará a cabo el Área de Competición en concordancia con las Delegaciones Provinciales.
- Igualmente las Delegaciones Provinciales podrán organizar competiciones por equipos dentro de su ámbito provincial. En este caso, el Reglamento Específico será confeccionado por la Delegación Provincial correspondiente.

### **2.- PARTICIPACIÓN**

- Podrá participar cualquier Club y/o Asociación Deportiva federada que pertenezca a esta Territorial siempre que disponga al menos de dos pistas reglamentarias de la misma superficie.
- Un mismo club podrá inscribir dentro de la misma competición y categoría cuantos equipos quiera, denominándose A,B,C...Si ambos equipos estuvieran en el mismo grupo o división de una competición por el sistema de liga, se enfrentarán siempre en la 1ª jornada.

- Un jugador/a podrá participar en todas las categorías y competiciones que su edad le permita.
- El mínimo de equipos inscritos a nivel regional para que una prueba se celebre será de dos.

### **3.- CATEGORÍAS**

- Se convocarán las siguientes categorías, tanto en damas como en caballeros:
  - Benjamines: jugadores/as que cumplan como máximo 10 años durante al año de la competición.
  - Alevines: jugadores/as que cumplan como máximo 12 años durante el año de la competición.
  - Infantiles: jugadores/as que cumplan como máximo 14 años durante el año de la competición.
  - Cadetes: jugadores/as que cumplan como máximo 16 años durante el año de la competición.
  - Junior: jugadores que cumplan como máximo 18 años durante el año de la competición.
  - Absoluta: jugadores/as de cualquier edad.
  - Veteranos/as +35: jugadores/as que cumplan como mínimo 35 años durante el año de la competición.
  - Veteranos/as +45: jugadores/as que cumplan como mínimo 45 años durante el año de la competición.
  - Veteranos/as +50: jugadores/as que cumplan como mínimo 50 años durante el año de la competición.
  - Veteranos/as +55: jugadores/as que cumplan como mínimo 55 años durante el año de la competición.
  - Veteranos/as +60: jugadores/as que cumplan como mínimo 60 años durante el año de la competición.
  - Veteranos/as +65: jugadores/as que cumplan como mínimo 65 años durante el año de la competición.
  - Veteranos/as +70: jugadores/as que cumplan como mínimo 70 años durante el año de la competición.
  - Y así sucesivamente.
- También podrán organizarse competiciones por equipos en las que se mezclen categorías, es decir, que en mismo equipo participen jugadores de diversas categorías, así como que participen caballeros y damas.

#### **4.- SISTEMAS DE JUEGO**

- Los sistemas de juego de las competiciones por equipos podrán ser: eliminatorias, ligas a una o doble vuelta, o liga-eliminatorias (round-robin), dependiendo del número de equipos y del formato elegido para cada competición y/o categoría.

#### **5.- FASES**

- Las fases podrán ser las siguientes:
  - Fase Comarcal, que agrupa equipos de clubes muy cercanos geográficamente.
  - Fase Provincial, que agrupa equipos de una misma provincia.
  - Fase Zonal, que agrupa los equipos que pertenecen a Andalucía Occidental por un lado y los que pertenecen a Andalucía Oriental por el otro.
  - Fase Final, definida por la conjunción de los equipos mejor clasificados de las fases anteriores, en la cual se disputarán los títulos de Campeón y Subcampeón. Esta fase podrá celebrarse mediante una concentración de equipos en un club.

#### **6.- INSCRIPCIONES**

- Para formalizar la inscripción, los clubes enviarán junto con la cuota de inscripción, que será fijada anualmente por la Federación Andaluza de Tenis, original de las hojas de inscripción debidamente cumplimentadas (apellidos y nombre, nº de licencia, año de nacimiento y ranking), a su Delegación Provincial, la cual señalará el plazo de presentación de las mismas.
- La Delegación Provincial remitirá dichas inscripciones de equipos al Área de Competición de la FAT, con el fin de que ésta realice el sorteo, agrupe los equipos y confeccione el calendario de encuentros.

#### **7.- RELACIÓN DE JUGADORES**

- La relación de jugadores de cada equipo se confeccionará de acuerdo con la Clasificación Nacional vigente en el momento de la convocatoria, y teniendo en cuenta las siguientes normas:
- Los jugadores se ordenarán por riguroso orden de clasificación, es decir, de mejor a peor ranking. En caso de haber dos o más jugadores

con igual ranking, se relacionarán en el orden que el club considere más conveniente.

- En el caso de que un club presente más de un equipo de la misma categoría, podrá elegir libremente los jugadores que incluye en el equipo A, en el equipo B..., sin que ninguno de ellos se repita.
- Los jugadores sin clasificar serán ordenados por el club como éste crea más oportuno, respetándose dicho orden a la hora de alinear a los jugadores.
- El Comité de Competición de la Federación Andaluza de Tenis sancionará cualquier falsedad detectada en las hojas de inscripción, en cualquier momento de la competición.
- Si en las hojas de inscripción apareciese algún jugador/a indebidamente inscrito, en caso de haber jugado su punto y haberlo ganado, el Comité de Competición dará por perdido dicho punto y todos los ganados por dicho equipo con los jugadores inscritos tras él y dentro de la misma categoría. Así como el dobles, si es que hubiese participado dicho jugador/a.
- Sólo se podrán inscribir nuevos jugadores entre la terminación de una fase y el comienzo de la siguiente, es decir, podrá realizarse cuando se trata del sistema de eliminatorias o el de liga-eliminatorias. En este caso, dicho jugador/a se incluirá en el lugar que su ranking en dicho momento le otorgue. En el sistema de liga no habrá nuevas inscripciones una vez formados los grupos y hechos los sorteos.
- Los clubes no podrán inscribir en sus equipos a jugadores con licencia independiente. En todo caso, la FAT facilitará el cambio de independiente al club interesado en dicho jugador/a. Siempre y cuanto el plazo de cambio de Club lo permita.
- Para que un jugador/a de nacionalidad extranjera pueda participar en la Competición por Equipos, deberá tener licencia federativa por la FAT desde el año anterior. En el caso de competiciones que clasifiquen para el Campeonato de España por Equipos (Alevín, Infantil) deberá cumplir los mismos requisitos que exige la RFET y la FAT para su participación en los campeonatos de España y Andalucía individuales.

## **8.- PUBLICACIÓN**

- La Federación Andaluza de Tenis programará con la debida antelación las fechas de celebración de las Competiciones por Equipos, entendiéndose como notificación la publicación en el Calendario Oficial de la FAT.
- El Área de Competición de la FAT fijará las fechas de comienzo de las Competiciones por Equipos, confeccionando un calendario completo desde su comienzo hasta su final. A través de las respectivas Delegaciones Provinciales se realizarán las convocatorias a los clubes.

## **9.- SORTEO Y CABEZAS DE SERIE**

- El sorteo para cada fase será público, correspondiendo las fases provinciales a las respectivas Delegaciones Provinciales, y las fases zonales y finales, al Área de Competición de la FAT. Una vez efectuado el sorteo no se podrá incluir a ningún equipo.
- El sorteo se efectuará por el procedimiento de cabezas de serie en las competiciones por el sistema de eliminatorias. Por el sistema de liga o liga-eliminatorias, los grupos o divisiones se formarán por el similar número de puntos de los equipos, una vez sumados los puntos de los jugadores (tantos como partidos individuales les corresponda a esa categoría).
- El número de cabezas de serie vendrá determinado por el número de equipos inscritos, a razón de dos cabezas de serie por cada cuatro equipos inscritos.
- Los equipos cabezas de serie se elegirán teniendo en cuenta la suma de la puntuación de los jugadores inscritos, tantos como partidos de individuales se vayan a celebrar en la competición a la que hagamos referencia.
- Si la competición fuese exclusivamente de dobles, la puntuación para la designación de los cabezas de serie se regirá por la puntuación de los jugadores inscritos, tantos como vayan a participar en la competición a la que hagamos referencia.
- En el supuesto de que existiesen varios equipos con la misma puntuación para optar a ser cabezas de serie, se decidirá por sorteo entre los equipos empatados.

## **10.- SEDES**

- En el acto del sorteo de las eliminatorias, ligas o ligas-eliminatorias, se efectuará también el de las sedes donde se disputarán los encuentros.
- Se exceptuarán del sorteo de sedes, aquellos encuentros entre equipos que en los dos últimos años se hubiesen enfrentado entre sí, en la misma categoría y competición de referencia. En este caso, tendrá preferencia para jugar en casa el equipo que se hubiese desplazado en el último enfrentamiento.
- Todo club que posea pistas de diferente superficie deberá indicar, al inscribirse, en cuál de ellas se efectuará la competición. Solamente en caso de fuerza mayor (inclemencias meteorológicas), se podría cambiar de superficie, tanto antes de comenzarse el encuentro como una vez comenzado, todo ello con el fin de poder acabar el encuentro.
- El club visitado se compromete a dejar entrar en el recinto de sus instalaciones a todas las personas acompañantes de los jugadores que deseen presenciar los partidos.
- Los gastos de desplazamiento, estancia y manutención correrán a cargo del equipo desplazado. En el caso de celebrarse una concentración de equipos, dichos gastos podrán ser sufragados por el club anfitrión y/o por la propia FAT.

## **11.- LOS CAPITANES**

- Serán los representantes de los equipos ante la Federación Andaluza de Tenis.
- En la hoja de inscripción de cada equipo deberá figurar su nombre y apellidos, nº de licencia y teléfono (distinto al de las instalaciones), pudiendo pertenecer o no al equipo como jugador/a. igualmente se nombrará en dicha hoja algún suplente del capitán.
- El capitán será la única persona, además de los jugadores que en ese momento estén jugando, que podrá permanecer dentro de la pista, pudiéndose dirigir a sus jugadores sólo en los descansos y cambios de lado.

- Los capitanes deberán poseer copia de la hoja de inscripción del equipo, debidamente sellada por la Federación Andaluza de Tenis para su posible comprobación, en cualquiera de las fases, caso de requerirlo el Juez-Árbitro o el capitán del equipo contrario. Por ello, el Área de Competición o la Delegación Provincial, en su caso, hará llegar a cada equipo copia sellada de los equipos en cuestión.
- Si hubiera más de un partido en juego, el capitán podrá entrar en todas las pistas, siempre y cuando lo haga durante los cambios de lado.
- Un club o equipo podrá cambiar a su capitán por otra persona, con licencia federativa, sea o no jugador del equipo, siempre que lo manifieste por escrito, firmado y sellado por persona autorizada de su club. En ese caso, el nuevo capitán deberá presentarse con dicho escrito, tanto al capitán del equipo contrario como al Juez-Árbitro si lo hubiere. Dicho escrito deberá adjuntarse al acta del encuentro. De no ser así, se considerará capitán al que figure en la hoja de inscripción.
- Si el equipo se presenta sin capitán, el jugador número uno tendrá la obligación de firmar el acta del encuentro y podrá ejercer de capitán.

## **12.- COMIENZO DEL ENCUENTRO**

- Los capitanes, diez minutos antes del inicio de los partidos, darán a conocer al Juez-Árbitro si lo hubiere, o intercambiarán entre ellos, la formación total de los partidos de individuales de sus respectivos equipos. Igual procedimiento se seguirá para los partidos de dobles, una vez concluidos los individuales. En todos los casos, seguirán el orden establecido en cada Reglamento Específico.
- Cuando un jugador no esté presente en el momento de jugar, será reemplazado por el siguiente en puntuación (de acuerdo con la hoja de inscripción verificada por la FAT). Por lo tanto, en caso de aplicarse un WO en individuales por falta de jugadores, se aplicará comenzando por el final (partido nº 5, nº 4....). Igual regla se seguirá en el caso de aplicarse un WO en los dobles, por lo que en caso de no poderse jugar algún partido de dobles por falta de algún jugador, será al final (en el 2º).
- Pasados quince minutos de la hora fijada, se comenzará a jugar con los jugadores que se encuentren presentes.

## **13.- INCOMPARECENCIAS Y ABANDONOS**

- Si un equipo no se presenta a jugar en cualquier fase de la competición, se le aplicará WO y las correspondientes sanciones según la competición de que se trate.
- Cuando un jugador/ar abandone un partido, por cualquier causa, no podrá ser alineado en los partidos de dobles.

#### **14.- EL JUEZ-ÁRBITRO**

- El Juez-Árbitro para cada encuentro será designado por la Federación Andaluza de Tenis a través de sus Delegaciones Provinciales, siendo obligatorio para las fases zonales, finales y play-off.
- Los gastos originados por el arbitraje serán sufragados por la Federación Andaluza de Tenis en las fases mencionadas anteriormente.
- Los clubes que deseen Juez-Árbitro para algún encuentro no contemplado en las fases anteriormente mencionadas, lo solicitarán por escrito a su Delegación Provincial, con un mínimo de 3 días antes del comienzo del encuentro, siendo los gastos originados por cuenta del club solicitante.
- Al finalizar los encuentros el Juez-Árbitro levantará acta de todos los resultados, firmándola él y los capitanes de ambos equipos, y la enviará a su Delegación Provincial dentro del plazo de cuarenta y ocho horas siguientes a su celebración.
- En el reverso de la misma se harán constar las incidencias acaecidas durante el encuentro. Si no hubiera incidencias dignas de mención lo indicará así. El Comité de Competición no tendrá en cuenta ninguna incidencia que no estuviera reflejada en el acta correspondiente.
- Si el encuentro se disputa sin Juez-Árbitro, el capitán del equipo ganador tendrá la obligación de remitir el acta de resultados a su Delegación Provincial en el plazo indicado anteriormente.

#### **15.- LOS PARTIDOS**

- Cada partido ganado por un jugador/a o pareja de dobles, anotará un punto a su equipo. El mayor número de puntos decidirá el vencedor del encuentro.

- Todos los partidos de individuales y dobles, desde alevines a absolutos se jugarán al mejor de tres sets, aplicándose el tie break en todos ellos.
- En la categoría benjamín, individuales y dobles, se jugará a dos sets cortos (al mejor de 4 juegos con diferencia de dos y tie break si empatan a cuatro) y de producirse empate a un set, se jugaría un tie break tradicional (7 puntos).
- En las categorías de veteranos individuales se jugarán a tres sets, aplicándose el tie break en todos, excepto a partir de Veteranos +50, inclusive, caballeros y damas, que lo harán al mejor de dos sets y en caso de empate se jugará un super tie break a 10 puntos. Todos los partidos de dobles en las categorías de veteranos se jugarán a un super tie break a 10 puntos cuando se empate a un set.
- Un encuentro sólo puede ser suspendido por decisión del Juez-Árbitro, y si no lo hubiere, por acuerdo de los capitanes, y únicamente en caso de inclemencias meteorológicas o sus consecuencias.
- Salvo acuerdo puntual entre capitanes, los partidos se disputarán en sábado, domingo o festivo, siendo fijada la fecha y hora de los mismos con anterioridad, según la fase correspondiente.
- Ningún jugador/a podrá participar en un mismo encuentro en más de un partido individual y un dobles, sin que sea necesario que para jugar el dobles haya jugado el individual.
- La composición de los equipos (alineación) podrá variarse en cada encuentro, pero siempre siguiendo el orden que figura en la hoja de inscripción, es decir, jugador/a mejor clasificado, de nº 1, el que le sigue de nº 2 y así sucesivamente.
- En la composición de dobles, todas las categorías, tanto caballeros como damas, el jugador/a mejor clasificado de los que vayan a jugar dobles, tendrá necesariamente que hacerlo en el primer dobles.

### **16.- APLAZAMIENTO POR CAUSAS METEOROLÓGICAS**

- Para evitar desplazamientos innecesarios e indecisiones de última hora, con motivo del mal tiempo, y existiendo hoy día medios más que fiables de la probabilidad del tiempo, se establece que si con un mínimo de 24

horas (día anterior), existiese una probabilidad de precipitaciones superior al 50%, el equipo visitante puesto en contacto con el anfitrión podrán decidir que se aplase el encuentro, debiéndose enviar copia impresa del pronóstico meteorológico del día anterior a la Delegación Provincial correspondiente. De no recibirse en el plazo establecido (48 horas), se aplicará WO a los dos equipos implicados. Dicho parte meteorológico debe ser enviado por el equipo visitante.

- Se establece como web oficial de consulta meteorológica la de la Agencia Estatal de Meteorología ([www.aemet.es](http://www.aemet.es)). No se considerará válida ninguna otra.
- Cuando la suspensión no se haya producido en los términos anteriormente explicados y se haya producido el desplazamiento del equipo visitante, la suspensión habrá de llevarse a cabo obligatoriamente con la presencia de los jugadores de los dos equipos en el recinto de juego y a la hora fijada, salvo acuerdo entre los capitanes y notificación a la Delegación correspondiente. Si alguno de los dos equipos no se encontrara en las instalaciones de juego, se le aplicaría WO, aunque las inclemencias meteorológicas no permitieran el comienzo de los partidos.
- Si una vez comenzado el encuentro fuese necesario suspenderlo por causas de fuerza mayor, los partidos se reanudarán una vez puestos los capitanes de acuerdo, con los mismos jugadores y en la hora y/o fecha que no entorpezca el normal desarrollo de la competición, siendo fijada la fecha por el Área de Competición, en caso de no haber habido acuerdo entre ellos.
- Durante el transcurso de una jornada, el Juez-árbitro podría decidir que se reanudara un encuentro, suspendido por fuerza mayor, en una pista de distinta superficie a la que se comenzó a jugar por estar en mal estado la pista original, incluso en el caso de no figurar en la hoja de inscripción.
- Si la eliminatoria estuviera decidida no sería obligatorio finalizarla.

## **17.- PELOTAS**

- El club visitado facilitará las pelotas necesarias para la celebración del encuentro, que como mínimo deberán ser de tres por partido y siempre nuevas.

- La Federación Andaluza de Tenis designará la pelota oficial para dicha competición, que deberá utilizarse obligatoriamente. El no uso de pelotas oficiales podrá ser sancionado por la FAT.

## **18.- CALENDARIO**

- Una vez celebrados los sorteos de cada fase del campeonato, la Federación Andaluza de Tenis comunicará a los clubes participantes el resultado del mismo, con la fecha de celebración de los encuentros. Asimismo, enviará a cada club copia de la hoja de inscripción de los equipos contrarios visadas por la FAT.
- En semifinales y finales se han de disputar obligatoriamente los encuentros en las fechas señaladas por la FAT. En caso de solicitud de aplazamiento por fuerza mayor (siempre por escrito) por parte de algún equipo, será el Área de Competición la que decida en última instancia y siempre que se solicite con un plazo mínimo de 96 horas (4 días) antes de la fecha señalada para el encuentro.

## **19.- PREMIOS**

- La Federación Andaluza de Tenis otorgará trofeos a los equipos campeones y subcampeones de cada competición, en sus distintos grupos o divisiones.
- Los títulos de equipo Campeón y Subcampeón de Andalucía en sus diferentes categorías, caballeros y damas, serán otorgados a los equipos de 1ª División.

## **20.- RECURSOS Y ALEGACIONES**

- El Comité de Competición de la Federación Andaluza de Tenis tendrá la facultad en materia disciplinaria, por lo que será éste el que resuelva en primera instancia.
- El Comité de Apelación será el que entenderá en segunda instancia de los recursos o impugnaciones, si las hubiere, sobre las decisiones adoptadas por el Comité de Competición.

## 21.- RÉGIMEN SANCIONADOR

- En las competiciones por el sistema de liga, la incomparecencia de un equipo significará la pérdida de los dos puntos del encuentro y la deducción de otros dos de la clasificación general.
- En el caso de no presentación de dos jornadas consecutivas o tres alternas, causará baja de la competición, restándose a los demás equipos los puntos conseguidos con éste.
- En las competiciones por el sistema de eliminatorias, las incomparecencias se sancionarán con la eliminación del equipo infractor.
- En las competiciones por el sistema de liga-eliminatorias, se llevarán a cabo los párrafos anteriores, según proceda.
- Además de todo lo anterior, se impondrá una sanción económica a los equipos objeto de WO por valor de 100 €, tanto si la incomparecencia se ha producido en la fase de liga como en la fase eliminatoria.
- Se entiende por alineación indebida los siguientes supuestos:
  - Alinear a un jugador/a no inscrito o cuyos datos no corresponden con los que figuran en la hoja de inscripción.
  - Alinear a un jugador/a cuyos datos hayan sido falseados en la hoja de inscripción.
  - Alinear a un jugador/a cuya licencia a la hora de rellenar la hoja de inscripción de equipos se indique que está en trámite y en el transcurso de la competición se averigüe que no ha sido solicitada.
  - Alinear a un jugador/a sin licencia en vigor o devuelta por el club (aunque tenga el número de licencia de años anteriores).
  - Alinear a un jugador/a por un club, cuando la licencia corresponde a otro club.
  - Alinear más jugadores independientes de los permitidos.
  - Alinear a un jugador/a en un orden distinto al que le corresponde según puntuación y orden en la hoja de inscripción.
  - Alinear a un jugador/a que a pesar de tener licencia no reúna las condiciones previstas para participar en esa competición (extranjeros sin residencia o antigüedad en la licencia, etc).

- El equipo que incurra en alguno de los mencionados supuestos será penalizado de la siguiente forma:
  - En la competición por el sistema de liga, con la pérdida de los 2 puntos del encuentro más otros 2 puntos adicionales a descontar de la clasificación general.
  - En la competición por el sistema de eliminatorias, con la pérdida del encuentro y por tanto con la eliminación.
  - En la competición por el sistema de liga-eliminatoria, según la fase en que se encuentre, de acuerdo con uno de los dos párrafos anteriores.
- El Comité de Competición podrá sancionar de la forma que previamente se haya anunciado a los equipos que incurran en los siguientes supuestos:
  - No entregar las actas dentro del plazo señalado.
  - No jugar con las pelotas oficiales anunciadas por la FAT.
- Por causas de comportamiento poco deportivo u ofensivo de uno o varios jugadores, y según el alcance de la falta cometida, podrá llegarse incluso a la expulsión del equipo y a la inhabilitación del mismo y sus responsables durante varias temporadas de dicha competición.
- Sanción por no enviar las actas totalmente cumplimentadas. Se devolverán y si no se vuelven a recibir en forma y plazo, se aplicará lo previsto para las enviadas fuera de plazo
- Sanción por enviar las actas fuera de plazo. No serán admitidas, no consiguiéndose puntos por el encuentro ganado, y se aplicará una reducción de 2 puntos extras por sanción.
- Sanción por no jugar con las pelotas oficiales.

En la fase de liga: Pérdida de los puntos por el encuentro ganado, y reducción de 2 puntos extras de sanción.

En la fase eliminatoria: Se dejarán de jugar 2 individuales, dándoselos como ganados al equipo visitante por doble 6/0, y caso de vencer la eliminatoria deberán jugar la siguiente en campo contrario, no computándose este viaje para años venideros.

Al inicio del encuentro se entregarán al árbitro la lista de jugadores que lo disputarán con el orden de los individuales, y será el capitán del equipo visitante quien decida los partidos a no celebrar.

Si hubiese árbitro, será éste el responsable de reflejarlo en el acta. Si no, sería el capitán del equipo visitante.

## **INTRODUCCIÓN**

La Federación Andaluza de Tenis convocará anualmente el Campeonato de Andalucía por Equipos de Club, en las distintas categorías y tanto para caballeros como para damas. En dicho campeonato se pondrán en juego los títulos de campeones y subcampeones de Andalucía.

Dicho campeonato se regirá por:

- Reglamento Técnico de la RFET.
- Reglamento General de las Competiciones por Equipos de la FAT.
- Y por el presente Reglamento Específico.

## **REGLAMENTO ESPECÍFICO DEL CAMPEONATO DE ANDALUCÍA POR EQUIPOS DE CLUB**

### **1.- SISTEMAS DE JUEGO**

- Con el fin de evitar una rápida eliminación de los equipos y buscando el máximo equilibrio entre ellos, a partir de 2007 se adopta el formato de liga-eliminatorias, si bien alguna categoría lo hará por el de eliminatorias en régimen de concentración de equipos en una sede.
- Sistema liga-eliminatorias:
  - Benjamines, caballeros y damas.
  - Alevines, caballeros y damas.
  - Infantiles, caballeros y damas,
  - Cadetes, caballeros y damas.
  - Juniors, caballeros y damas.
  - Absoluta, caballeros y damas, (excepto 1ª división).
  - Veteranos, caballeros y damas.
- Sistema eliminatorias en régimen de concentración:
  - Absoluta, caballeros y damas ( 1ª división, 8 equipos ).
- Cualquier equipo clasificado para la fase eliminatoria podrá optar, previa solicitud al Departamento de Competición de la FAT, a organizar en sus instalaciones dicha fase eliminatoria de 4 equipos, durante los dos días dispuestos para ello. Dicho club necesitará un mínimo de 4 pistas de la misma superficie, y correrá con los gastos de hospitalidad (almuerzo y hotel) de los jugadores y capitanes de todos los equipos.

## 2.- FORMACIÓN DE GRUPOS Y DIVISIONES

- En todas las categorías juveniles (benjamín, alevín, infantil, cadete y junior) el Departamento de Competición de la FAT establecerá anualmente, según el ranking de los jugadores inscritos, las correspondientes divisiones y grupos, atendiendo a la suma de puntos acumulados de los jugadores de cada equipo, tantos como partidos de individuales se jueguen.

- Los grupos para la fase de liga se organizarán atendiendo a las dos zonas siguientes: Andalucía Occidental y Andalucía Oriental. En la fase eliminatoria se cruzarán en semifinales de la siguiente forma:

Campeón del grupo occidental contra subcampeón del grupo oriental.

Campeón del grupo oriental contra subcampeón del grupo occidental.

- En la categoría infantil de 1ª división, tanto masculina como femenina, la fase eliminatoria se podrá celebrar mediante una concentración de los cuatro equipos semifinalistas, caso de que algún club de Andalucía acoja su organización, de acuerdo con las condiciones propuestas por la FAT. De lo contrario, se haría como el resto de categorías.

- En las categorías absolutas y veteranos se formarán las divisiones y grupos de acuerdo con los resultados de la edición anterior. Es decir, permanecerán en la misma división aquellos equipos que se inscriban y que en la edición anterior no descendieron, por quedar en el último lugar de su grupo. Los dos equipos que queden en último lugar de su respectivo grupo (occidental y oriental) y que realicen la inscripción jugarán en la división inmediata inferior.

En el caso de que por falta de equipos inscritos deban subir a la categoría superior más de dos equipos, les corresponderá a los que en la edición anterior quedaron tercero, cuarto, etc... todos ellos antes que los que bajaron.

Si hubiese dos o más equipos con derecho a subir, le corresponderá a aquel que tuviese más puntos entre sus jugadores inscritos.

- Cada división constará de 8 equipos: 4 de Andalucía Occidental y 4 de Andalucía Oriental, atendiendo siempre al ranking de los jugadores inscritos, tantos como individuales se vayan a jugar.

- Excepcionalmente el Departamento de Competición de la FAT podrá confeccionar los grupos y divisiones con un número de equipos algo diferente, debido al número de equipos inscritos en cada categoría.
- Habrá tantas divisiones como sea necesario (1ª, 2ª, 3ª, 4ª,...)
- En el caso de la 1ª división absoluta (8 equipos), tanto en masculina como femenina, el sistema será por eliminatorias en una concentración. En caso de no existir sede organizadora, el campeonato de concluiría como las demás categorías.
- En el caso de las categorías de veteranos, se podría elegir hacerlo como la 1ª división absoluta, en caso de haber una sede que acogiera a los 8 equipos, o bien hacer la concentración en la fase eliminatoria (4 equipos). Tal decisión deberá tomarse antes de que comience el campeonato.
- El club sede en el caso de concentraciones deberá correr con el gasto de la hospitalidad a todos los equipos ( jugadores y capitán ).
- En todos los casos, excepto cuando se trate de una concentración de 8 equipos, las confrontaciones en la fase de eliminatoria será:

Semifinales:

1º del grupo de Andalucía occidental contra 2º del grupo de Andalucía oriental, y 2º del grupo de Andalucía occidental contra 1º del grupo de Andalucía Oriental. Jugarán en casa los primeros de cada grupo y como visitantes los segundos.

Final:

Los vencedores de las eliminatorias anteriores. La sede se elegirá atendiendo al reglamento general, o sea teniendo en cuenta los dos últimos años o por sorteo en su caso.

- En la concentración de 8 equipos (1ª división absoluta), se confeccionará un cuadro de ocho equipos con 4 cabezas de serie, de acuerdo con el ranking de los jugadores inscritos. Mantendrán la categoría 6 equipos y descenderán a 2ª división los dos equipos que no ganen ningún encuentro tras los play-off de descenso. Para ello, se formará un cuadro que avance hacia delante y hacia atrás.

En la concentración de 4 equipos (cualquier división y categoría), una vez jugada la fase de liga, accederán a la concentración 4 equipos, jugándose por el sistema de eliminatoria con dos cabezas de serie (los primeros de cada grupo), disputarán los títulos de campeones de sus respectivas categorías y grupos.

- En el resto de divisiones absolutas y/o veteranos se jugará por el sistema de liga-eliminatoria, ascendiendo dos equipos (campeón y subcampeón) y descenderán otros dos equipos (último del grupo de Andalucía Occidental y último de Andalucía Oriental) tras la fase de la liga.

### **3.- CALENDARIO**

- El Departamento de Competición de la FAT publicará con la suficiente antelación las fechas en las que se habrán de desarrollar los encuentros.
- Cuando se aplacen encuentros por causas justificadas, los capitanes intentarán fijar una fecha que no entorpezca el normal desarrollo de la competición, esto es, antes de que llegue la fase eliminatoria.
- En caso de no haber acuerdo entre los capitanes, la fecha será fijada por el Departamento de Competición y ésta será irrevocable.
- Los equipos que deseen organizar la concentración (fase eliminatoria) en sus propias instalaciones, deberán solicitarlo al Departamento de Competición de la FAT durante la semana siguiente a la conclusión de la fase de liga.

### **4.- PREMIOS**

- El equipo ganador de la final será el campeón de su correspondiente división y recibirá por ello un trofeo otorgado por la FAT, el equipo perdedor de la final será el subcampeón e igualmente recibirá un trofeo.
- Se considerarán a todos los efectos Campeones y Subcampeones de Andalucía los equipos que lo hagan en la 1ª División en cada una de las categorías disputadas.
- En la 1ª División absoluta, tanto masculina como femenina, se otorgarán además de los trofeos, los siguientes premios en metálico:

En caballeros: campeón 1.000 €, subcampeón 600 €, semifinalista 300 €  
En damas: campeón 400 €, subcampeón 200 €, semifinalista 100 €

## 5.- RETOS

- En las categorías juveniles, que no se mantiene la división de un año para otro, sino que depende de la inscripción anual, se contempla la posibilidad de que el equipo campeón de una división inferior pueda retar al campeón de la 1ª división para disputarle el título de Campeón de Andalucía. En este caso, el campeón de la división inferior solicitará el reto oficialmente al Departamento de Competición durante la semana siguiente a la finalización del campeonato. El Departamento de Competición de la FAT programará dicho reto para jugarse en el plazo máximo de dos meses y siempre en las instalaciones del equipo retado.
- En las categorías absolutas y veteranos no habrá retos ya que en estas categorías está vigente el sistema de ascensos y descensos.

## 6.- CUOTAS DE INSCRIPCIÓN

- La cuota de inscripción de cada equipo será establecida por la FAT anualmente y se dará a conocer en la convocatoria. Dicha cuota se hará efectiva en el momento de la inscripción.
- La cuota de inscripción de los equipos que se jueguen mediante una concentración podrá ser diferente a las otras.

## 7.- PARTIDOS

- El número de partidos de que se compone cada encuentro dependerá de la categoría del equipo, así se establecen los siguientes:

<b>Categoría</b>	<b>Partidos</b>	<b>Orden</b>
Benjamín masculino	5 individuales	2º, 5º, 1º, 4º, 3º ind.
Benjamín femenino	3 individuales	2º, 1º, 3º ind.
Alevín masculino	5 indiv. y 2 dobles	2º, 5º, 1º, 4º, 3º ind. 1º y 2º dobl.
Alevín femenino	4 indiv. y 1 dobles	2º, 4º, 1º, 3º ind. y 1º dobl.
Infantil masculino	5 indiv. y 2 dobles	2º, 5º, 1º, 4º, 3º ind. 1º y 2º dobl.
Infantil femenino	4 indiv. y 1 dobles	2º, 4º, 1º, 3º ind. y 1º dobl.
Cadete masculino	5 indiv. y 2 dobles	2º, 5º, 1º, 4º, 3º ind. 1º y 2º dobl.

Cadete femenino	4 indiv. y 1 dobles	2º, 4º, 1º, 3º ind. y 1º dobl.
Junior masculino	5 indiv. y 2 dobles	2º, 5º, 1º, 4º, 3º ind. 1º y 2º dobl.
Junior femenino	4 indiv. y 1 dobles	2º, 4º, 1º, 3º ind. y 1º dobl.
Absoluta masculino	5 indiv. y 2 dobles	2º, 5º, 1º, 4º, 3º ind. 1º y 2º dobl.
Absoluta femenino	4 indiv. y 1 dobles	2º, 4º, 1º, 3º ind. y 1º dobl.
Veteranos +35 masc.	4 indiv. y 1 dobles	2º, 4º, 1º, 3º ind. y 1º dobl.
Veteranos +35 fem.	4 indiv. y 1 dobles	2º, 4º, 1º, 3º ind. y 1º dobl.
Veteranos +45 masc.	4 indiv. y 1 dobles	2º, 4º, 1º, 3º ind. y 1º dobl.
Veteranos +45 fem.	4 indiv. y 1 dobles	2º, 4º, 1º, 3º ind. y 1º dobl.
Veteranos +50 masc.	4 indiv. Y 1 dobles	2º, 4º, 1º, 3º ind. y 1º dobl.
Veteranos +50 fem.	3 indiv. y 2 dobles	2º, 3º, 1º ind. 1º y 2º dobl.
Veteranos +55 masc.	3 indiv. Y 2 dobles	2º, 3º, 1º ind. 1º y 2º dobl.
Veteranos +55 fem.	3 indiv. Y 2 dobles	2º, 3º, 1º ind. 1º y 2º dobl.

## 8.- CLASIFICACIÓN

- En la fase de liga y de eliminatorias cada partido ganado aportará un punto a su equipo. Ganará el encuentro el equipo que sume más puntos tras la disputa de todos los partidos.
- Para la clasificación en la fase de liga, cada encuentro ganado se valorará con 2 puntos, empatado con 1 punto, y perdido con 0 puntos. De esta forma se irá confeccionando la clasificación provisional y final. En caso de empate entre dos equipos, se tendrá en cuenta el resultado habido entre ellos. Si persistiese el empate o éste fuese entre tres equipos o más, se tendrá en cuenta la mejor diferencia entre partidos ganados y perdidos. En caso de persistir, la mejor diferencia entre sets ganados y perdidos. Y en caso de persistir, se atendería al mejor ranking de los equipos según la clasificación nacional de la RFET.
- En la fase eliminatoria vencerá el equipo que gane más partidos del encuentro. Al jugarse un número impar de partidos no debería producirse empate salvo algún caso excepcional, en cuyo caso se debería jugar un desempate entre dos jugadores, elegidos por sus respectivos capitanes, a un partido individual al mejor de tres tie break de 10 puntos cada uno.

## 9.- ASCENSOS Y DESCENSOS

- En todas las categorías absoluta y veteranos, excepto en la 1ª división absoluta, tanto caballeros como damas, los equipos que se clasifiquen

en última posición de su grupo bajarán automáticamente a la división inmediata inferior para el año siguiente. Por el contrario, los equipos que se clasifiquen como primero de su grupo ascenderán a la categoría inmediata superior.

- En las categorías absoluta y veteranos, el club que estando clasificado en 1ª o 2ª división no presente la inscripción correspondiente, perderá tal división, siendo sustituido por el equipo inmediato inferior de su zona (occidental u orientada) a tenor de la clasificación final del año anterior. En caso de que presente su inscripción en años posteriores, tendrá que comenzar por la última división que se celebre. Igualmente el equipo que realice la inscripción por primera vez, deberá comenzar por la división inferior que se celebre.

#### **10.- ARBITRAJES**

- En la fase de liga no se nombrarán árbitros y se estará a lo dispuesto en el Reglamento General de las Competiciones por Equipos. En otra fase cuando un club lo desee, lo solicitará a su Delegación Provincial, corriendo con los gastos dicho club.
- La FAT, a través de sus delegaciones provinciales, designará los árbitros para la fase eliminatoria. En ningún caso se podrá nombrar un árbitro que tenga relación con alguno de los equipos contendientes, ni a favor ni en contra.

#### **11.- CLASIFICACIONES PARA EL CAMPEONATO DE ESPAÑA**

- En las categorías alevines e infantiles, tanto masculino como femenino, el Campeonato de Andalucía por Equipos de club servirá como clasificatorio para el Campeonato de España por Equipos de club

#### **12.- EXCEPCIONES**

- La FAT se reserva la posibilidad de modificar ligeramente el sistema de juego y/o el número de equipos por grupo o división, debido al número de equipos inscritos (mayor o menor número de múltiplos de 4).